

ORD. 9DFI N° 0908 /

ANT. : No hay.

REF. : No hay.

MAT. : Informa inicio del Proceso de Fiscalización relativo al uso de Recursos, imputados durante el año 2017.

SANTIAGO, 28 MAY 2019

A : SEÑORES SOSTENEDORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE PERCIBEN SUBVENCIÓN Y/O APORTES DEL ESTADO

**DE : SEBASTIÁN IZQUIERDO RAMÍREZ
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN**

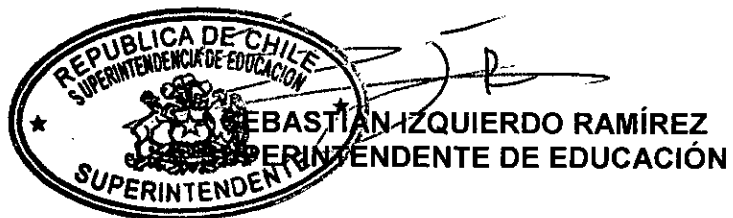
La Superintendencia de Educación, en el uso de sus facultades legales, informa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N°20.529, letras e) y ñ); a contar del mes de junio en adelante, dará inicio a la fiscalización de los recursos percibidos durante el año 2017 por el (los) establecimiento(s) educacional (es) de su administración, que correspondan a las subvenciones, General, PIE, SEP, Pro-retención, Mantenimiento, Internado, Refuerzo Educativo.

En este contexto, considerando que su(s) establecimiento(s) podría(n) ser fiscalizado(s), con el propósito de mejorar la eficiencia del proceso, remitimos a usted anexo con el "Listado de requerimientos iniciales" para la fiscalización. Esta lista tiene por objeto que usted tome conocimiento de los antecedentes e información que esta Superintendencia requerirá en caso que su(s) establecimiento(s) sea(n) seleccionado(s) para la fiscalización.

Sin perjuicio de lo anterior, la información relativa a las planillas de pago a las instituciones previsionales y contrataciones de servicios ATE, serán extraídas de la plataforma declaración del sostenedor. En el caso que dicha información no exista o esté incompleta, será requerida en terreno.

Asimismo, en caso que sea elegido en la muestra de fiscalización, la Dirección Regional correspondiente se pondrá en contacto con usted para informar la fecha de visita y la respectiva muestra de documentos a revisar.

Sin otro particular, saluda atentamente,




SPV / DMA / FCL / JSN

Distribución:

- Sostenedores de Establecimientos Educativos Subvencionados
- Directores Regionales SIE
- División de Fiscalía SIE
- Archivo División de Fiscalización
- Unidad de Transparencia

LISTADO DE REQUERIMIENTOS PARA GASTOS SELECCIONADOS EN LA MUESTRA

Tipo de Documentos	GENERAL	SEP	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCIÓN	INTERNADO	REFUERZO EDUCATIVO
Cartolas bancarias, que permitan validar los pagos efectuados vía transferencias bancarias y cheques, de cada uno de los gastos seleccionados en la muestra. Carpetas de los docentes y asistentes de la educación, y profesionales especialistas, con los siguientes antecedentes: a) Contrato de trabajo actualizado y anexos respectivos, b) Liquidaciones de sueldo de enero a diciembre del año 2017, además de nóminas de pago correspondientes, c) Libros de asistencia o reportes del reloj control, u otro mecanismo que se utilice para el registro de asistencia al personal (en caso de utilizar libros, disponer para revisión en las respectivas dependencias), y d) En caso de existir finiquitos, incluir detalle del cálculo, fecha y forma de pago.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Para los servicios a honorarios, declarados en la plataforma de rendición de recursos, se requiere la siguiente documentación: a) Boleta de honorarios efectivamente pagada, b) Aprobación de la contratación del servicio, c) Contrato de servicio firmado por ambas partes, d) Informe de avance del servicio en el caso que haya sido parcialmente pagado, e) Informes de resultado del servicio, y f) Otros antecedentes necesarios que acrediten la prestación del servicio.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Para las compras de insumos, bienes o productos se requiere: a) Guía de despacho cuando proceda y/o corresponda, b) Certificación de la recepción conforme de la entrega del producto, y c) Para los establecimientos municipales, Decreto que constate y establezca, el desembolso efectivo del gasto.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Planillas de pago a las instituciones previsionales (Previd) declaradas en los meses de enero a diciembre del año 2017, además de enero de 2018. (Previa revisión declaración LIE)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Formulario N°29 declarado y pagado al Servicio de Impuestos Internos de enero a diciembre del año 2017 y enero de 2018.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Otros documentos que respalden y justifiquen los gastos declarados en la plataforma.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Si existen contrataciones de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo (ATE) deberá contar con el certificado de pertenencia junto a la licitación o concurso público, según corresponda. (Previa revisión declaración LIE)	-	✓	-	-	-	-	-
Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2017.	✓	-	-	-	-	-	-

Nota: Esta información es solicitada en forma preliminar, sin perjuicio que el día de la fiscalización, en caso de ser necesario y eventualmente, se solicitarán otros antecedentes, ello, como parte del proceso de fiscalización de uso de los recursos.